REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2018 – 00213** 00

1.- Incorpórese al protocolo la solicitud allegada por la parte demandante vía correo electrónico el 1 de marzo de 2021 y por secretaría remítase a la parte demandada vía correo electrónico.

Respecto a lo allí manifestado téngase en cuenta que en proveído de fecha 25 de febrero de 2021 se convocó a audiencia inicial (artículo 372 del CGP) para el día 16 de septiembre de 2021 a las 9: 00 am, en la cual se resuelven las solicitudes probatorias, debiendo ponerse de presente, sin embargo, que para ese fin se atenderá a lo dispuesto en el artículo 173 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

[1] Estado electrónico 40 del 26 de marzo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8da9430698248f255990ef382d994fc543eb3510e1452c86a5b129eae9f7bb9**
Documento generado en 25/03/2021 05:08:17 AM